



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 89-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 14 de agosto de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria N° 15-2017, de fecha 10 de agosto de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, son atribuciones del concejo municipal, aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los planes de desarrollo municipal; aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, ante los continuos accidentes de tránsito en la carretera marginal Fernando Belaunde Terry – Av. Cajamarca Sur y Norte de la ciudad de Nueva Cajamarca, es necesario la apertura de ambas laterales dentro de la zona urbana, para el descongestionamiento del tránsito vehicular y peatonal, en salvaguarda de la salud y bienestar de la población; de igual forma la apertura del Jr. San Luis hasta el sector Keiko Sofía; con la finalidad de atender la demanda de los vecinos;

Que, asimismo, el concejo municipal viene observando que no hay un efectivo trabajo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ante el incrementado el índice delincencial y casos de crimines en nuestra jurisdicción; por lo que en última sesión ordinaria han acordado la eliminación de esta gerencia, y que sus funciones lo asuma el jefe de Serenazgo u otra gerencia; el concejo propone buscar una buena concertación con las organizaciones sociales, vecinales o comunales, con las rondas urbanas y campesinas, con los comités de autodefensa y con las autoridades del distrito para hacer frente a la delincuencia; en beneficio de la seguridad ciudadana;

Asimismo, el concejo municipal en pleno, considera necesario realizar la descolmatación del río Yuracyacu, canal Galindona, y canales de drenajes de aguas pluviales, como medida de prevención de desastres, para salvaguardar la vida de la población;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

*Nueva Cajamarca, Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)

**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1°.-** APROBAR, la modificación del organigrama institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para la anulación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a partir de enero de 2018.

Las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, lo asuma el Jefe de Serenazgo u otra Gerencia.

**Artículo 2°.-** APROBAR los siguientes:

- **Compra de una retroexcavadora** para la realización de trabajos de prevención de desastres naturales, como inundaciones, etc.
- **Apertura de las laterales de la Av. Cajamarca Sur y Norte**, en el segundo semestre 2017.
- **Apertura del Jr. San Luis** hasta el sector Keiko Sofía, en el presente año

**Artículo 3°.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas; y Gerencia de Infraestructura, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nañez Sánchez

ALCALDE  
DNI: 42265433